**Facultad de Economía y Negocios**

**Programa de Ingeniería Comercial**

**MODIFICACIÓN DE MALLA CURRICULAR Y PLAN DE ESTUDIOS**

Santiago, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, cédula nacional de identidad Nº\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, estudiante del Programa de Ingeniería Comercial de la Universidad Andrés Bello (la “Universidad”), D.U.N.2252/2015/ (el “Plan de Estudios”),declaro yautorizo expresamente lo siguiente:

1.- Que por este instrumento vengo en autorizar y convenir con la Universidad la modificación del contrato de prestación de servicios educacionales celebrado con fecha [\_\_\_] de [\_\_\_\_\_\_] del año [\_\_\_\_], en el sentido de modificar la malla curricular que compone el Plan de Estudios, en los términos que se indican a continuación.

2.- En tal sentido, declaro que he recibido de manera completa, oportuna y fidedigna toda la información por parte de la Universidad y de la Dirección del Programa Ingeniería Comercial, respecto del cambio en la malla curricular que corresponde al Plan de Estudios y del avance de esta.

3.- Asimismo declaro conocer de forma íntegra la nueva malla curricular que reemplazará a la malla curricular hoy vigente del Plan de Estudios y que regirá el Plan de Estudios a contar del primer semestre del año 2024. Dicha malla se incorpora como Anexo a la presente modificación.

4.- Declaro que estoy en pleno conocimiento de las implicancias y efectos que esta modificación conlleva en la Malla Curricular y Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Comercial – respecto de la cual tengo la calidad de alumno/a regular – especialmente en cuanto a las siguientes asignaturas:

* ICOM001 Nivelación Plan Innovado, que se dictará por única vez en primer semestre del año 2024, e incluirá los aprendizajes y contenidos de los cursos ICOM102 Juego de Negocios, ICOM202 Aplicaciones Informáticas para los Negocios e ICOM302 Taller de Emprendimiento y Creatividad I, siendo equivalente por única vez, para estudiantes traspasados, con estas tres asignaturas del Plan Innovado. El curso ICOM001 se repetirá el segundo semestre del año 2024 para aquellos estudiantes que se traspasaron a la malla innovada y que reprobaron la asignatura en el primer semestre de 2024. Si se reprueba la asignatura en esta oportunidad, se deberán completar las tres asignaturas equivalentes por separado.
* ICOM303 Contabilidad Gerencial, que durante el año 2024, por única vez, para los estudiantes traspasados, incluirá aprendizajes y contenidos de la asignatura ICMC303 Contabilidad II.
* Por única vez, durante el año 2024, para los alumnos traspasados, las asignaturas ICMC101 Taller de Computación I e ICMC301 Taller de Computación II, que no tienen equivalencia en el Plan Innovado y que hayan sido cursadas y aprobadas, serán homologadas por las asignaturas ICOM901 Curso de Especialización I e ICOM1001 Curso de Especialización IV, respectivamente.
* Se exentará la asignatura ING245 BUSINESS ENGLISH para estudiantes que se traspasen al nuevo Plan de Estudios, y hayan aprobado los cuatro cursos de inglés de la malla DUN 2252/2015 (ING119 INGLÉS I, ING129 INGLÉS II, ING239 INGLÉS III e ING249 INGLÉS IV).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma Alumno/a

 Rut: .

ANEXO

NUEVA MALLA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS

****